



ACTA 160 (02 DE JUNIO 2017)

ACTA CIENTO SESENTA SESIÓN ORDINARIA DEL GAD MUNICIPAL DE MERA DE VIERNES DOS DE JUNIO DOS MIL DIECISIETE.

En la ciudad de Mera, hoy viernes dos de junio de dos mil diecisiete, siendo las ocho horas, por convocatoria del señor Alcalde, se reúnen en la sala de sesiones de la Municipalidad, los señores (as): Lic. Gustavo Silva, Alcalde; Lic. Rosa Albuja, Vicealcaldesa; Sr. Paco Barona, Sr. Jhony Haro, Agr. Héctor Peñafiel, Sra. Marcia Vela-Concejales, Ab. José Viñan-Procurador Síndico, Ing. Lucy Lagos-Directora Financiera, Ing. Andrés Moposita-Director de Obras Públicas; y, Secretario General, el suscrito Ab. Fabrício Pérez. Seguidamente se procede a constatar el quórum reglamentario y el Sr. Alcalde declara instalada la presente sesión, disponiendo que por secretaria se dé lectura al orden del día:

ORDEN DEL DÍA:

1. Constatación del quórum reglamentario.
2. Aprobación del Acta anterior.
3. Recibir en comisión general a las autoridades de la Unidad Educativa Camilo Gallegos Domínguez, con el propósito de exponer asuntos de su interés.
4. Conocimiento, análisis y aprobación en primer debate del Proyecto de Primera Ordenanza Reformatoria del Presupuesto del año 2017 del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Mera.
5. Conocimiento, análisis y resolución del Oficio N°. 533-PRES-PPSSPz, de fecha 30 de mayo de 2017, remitido por la Lic. Jessi Engelmann-Presidenta del Patronato Provincial de Servicio Social de Pastaza, en referencia a que Concejo Municipal autorice el ingreso gratuito al Complejo Turístico del Río Tigre, el día 07 de junio de 2017 de 07:30 a 13:00, con el propósito de realizar el programa por el Día del Niño.
6. Conocimiento, análisis y resolución del Oficio N°. 0107.2017.MCP.COMI, de fecha 31 de mayo de 2017, remitido por la Ab. Irene Medina-Comisaria Municipal Uno del GAD Municipal del cantón Pastaza, en referencia a que Concejo Municipal autorice el ingreso gratuito al Complejo Turístico del Río Tigre, el día 05 de junio de 2017, a partir de las 10:00, con el propósito de realizar el intercambio de conocimientos y análisis de la problemática que existe dentro de la Comisaría Municipal de Pastaza y la Comisaría Municipal del cantón Mera.
7. Conocimiento del escrito presentado por la Lic. Maritza Villarroel-Promotora de Turismo del GAD Municipal del cantón Mera, en referencia a la realización del evento de divulgación de los avances del proyecto de investigación turismo, gastronomía y ambiente en el corredor ecológico Llanganates Sangay entre Agoyán y Shell.
8. Informe de Alcaldía.
9. Clausura de la Sesión.





Sr. Alcalde.- Antes de aprobar el orden del día, pongo en su consideración compañeros Concejales para que se inserte un punto más dentro del orden del día; ha ingresado un oficio de la Dra. Nelly Salinas-Rectora de la Unidad Educativa Camilo Gallegos Domínguez, solicitando se reciba en comisión general a las autoridades de esta unidad educativa para exponer asuntos de su interés, esta para su consideración compañeros Concejales.

Sra. Marcia Vela.- Señor Alcalde, compañeros Concejales, elevo a moción para que se incorpore dentro del orden del día, "Recibir en comisión general a las autoridades de la Unidad Educativa Camilo Gallegos Domínguez, con el propósito de exponer asuntos de su interés".

Lic. Rosa Albuja.- Apoyo la moción.

Al existir una moción, y una vez que está ha sido respaldada, el señor Alcalde dispone que por Secretaría se recpte la votación respectiva:

Lic. Rosa Albuja: A favor.

Sr. Paco Barona: A favor.

Sr. Jhony Haro: A favor.

Agr. Héctor Peñafiel: A favor.

Sr. Alcalde: A favor.

Sra. Marcia Vela: Proponente.

RESOLUCIÓN N°. 563.- GADMM.- EL CONCEJO MUNICIPAL DE MERA POR UNANIMIDAD DE VOTOS resuelve: INCORPORAR DENTRO DEL ORDEN DEL DÍA, "RECIBIR EN COMISIÓN GENERAL A LAS AUTORIDADES DE LA UNIDAD EDUCATIVA CAMILO GALLEGOS DOMÍNGUEZ, CON EL PROPÓSITO DE EXPONER ASUNTOS DE SU INTERÉS". SECRETARIA GENERAL NOTIFICARÁ A LOS INTERESADOS PARA LOS FINES PERTINENTES.

Sr. Alcalde.- Así mismo, antes de aprobar el orden del día, pongo en su consideración compañeros Concejales para que se inserte un punto más dentro del orden del día, ha ingresado un oficio el treinta y uno de mayo, remitido por la Ab. Irene Medina-Comisaria Municipal Uno del GAD Municipal del cantón Pastaza, solicitando el ingreso gratuito al Complejo Turístico del Río Tigre, el día cinco de junio del presente año, con el propósito de realizar el intercambio de conocimientos y análisis de la problemática que existe dentro de la Comisaria Municipal de Pastaza y la Comisaría Municipal del cantón Mera, esta para su consideración compañeros Concejales.

Agr. Héctor Peñafiel.- Señor Alcalde, compañeros Concejales, elevo a moción para que se incorpore dentro del orden del día el "Conocimiento, análisis y resolución del Oficio N°. 0107.2017.MCP.COMI, de fecha 31 de mayo de 2017, remitido por la Ab. Irene Medina-Comisaría Municipal Uno del GAD Municipal del cantón Pastaza, en referencia a que Concejo Municipal autorice el ingreso gratuito al Complejo Turístico del Río Tigre, el día 05 de junio de 2017, a partir de las 10:00, con el propósito de realizar el intercambio de conocimientos y análisis de la problemática que existe dentro de la Comisaria Municipal de Pastaza y la Comisaría Municipal del cantón Mera".

Sr. Paco Barona.- Apoyo la moción.

Al existir una moción, y una vez que está ha sido respaldada, el señor Alcalde dispone que por Secretaría se recepte la votación respectiva:

Lic. Rosa Albuja: A favor.

Sr. Paco Barona: A favor.

Sr. Jhony Haro: A favor.

Sra. Marcia Vela: A favor.

Sr. Alcalde: A favor.

Agr. Héctor Peñafiel: Proponente.

RESOLUCIÓN N°. 564.- GADMM.- EL CONCEJO MUNICIPAL DE MERA POR UNANIMIDAD DE VOTOS resuelve: INCORPORAR DENTRO DEL ORDEN DEL DÍA EL "CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN DEL OFICIO N°. 0107.2017.MCP.COMI, DE FECHA 31 DE MAYO DE 2017, REMITIDO POR LA AB. IRENE MEDINA-COMISARIA MUNICIPAL UNO DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN PASTAZA, EN REFERENCIA A QUE CONCEJO MUNICIPAL AUTORIZA EL INGRESO GRATUITO AL COMPLEJO TURÍSTICO DEL RÍO TIGRE, EL DÍA 05 DE JUNIO DE 2017, A PARTIR DE LAS 10:00, CON EL PROPÓSITO DE REALIZAR EL INTERCAMBIO DE CONOCIMIENTOS Y ANÁLISIS DE LA PROBLEMÁTICA QUE EXISTE DENTRO DE LA COMISARIA MUNICIPAL DE PASTAZA Y LA COMISARÍA MUNICIPAL DEL CANTÓN MERA". SECRETARIA GENERAL NOTIFICARÁ A LOS INTERESADOS PARA LOS FINES PERTINENTES.

1.- CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM REGLAMENTARIO:

Se reúnen en la sala de sesiones de la municipalidad, los señores (as): Lic. Gustavo Silva, Alcalde; Lic. Rosa Albuja, Vicealcaldesa; Sr. Paco Barona, Sr. Jhony Haro, Agr. Héctor Peñafiel y Sra. Marcia Vela-Concejales. Actúa como Secretario, el suscrito Ab. Fabricio Pérez.

2.- APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR:

Secretario General.- En este punto, se les hizo llegar la transcripción del acta de Concejo N°. 159, de fecha 25 de mayo de 2017, si tienen alguna inquietud, algo en lo cual no estén de acuerdo, este es el momento para pronunciarse.

Secretario General.- Acta aprobada por unanimidad.

3.- RECIBIR EN COMISIÓN GENERAL A LAS AUTORIDADES DE LA UNIDAD EDUCATIVA CAMILO GALLEGOS DOMÍNGUEZ, CON EL PROPÓSITO DE EXPONER ASUNTOS DE SU INTERÉS:

Secretario General.- A continuación interviene la Dra. Nelly Salinas-Rectora de la Unidad Educativa Camilo Gallegos Domínguez, exponiendo acerca de la necesidad que se construya unas baterías sanitarias en una de las instalaciones de esta unidad educativa, en atención que la infraestructura es necesaria para que los estudiantes y docentes puedan desenvolverse de una manera adecuada; así mismo, interviene el Presidente de los padres de familia de esta unidad educativa, solicitando que la municipalidad ejecute esta obra en beneficio de todos los alumnos.



4.- CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN PRIMER DEBATE DEL PROYECTO DE PRIMERA ORDENANZA REFORMATORIA DEL PRESUPUESTO DEL AÑO 2017 DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MERA:

Sr. Alcalde.- La compañera Directora Financiera ha presentado el Proyecto de Primera Ordenanza Reformatoria del Presupuesto del año dos mil diecisiete del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Mera, para que sea analizada en primer debate.

Directora Administrativa Financiera.- Señor Alcalde, señores Concejales, con el desastre que tuvimos con el dique de la parroquia Shell, el robo de piezas que sufrimos en una de las maquinarias de la municipalidad, y al tener la precaución de tener estos bienes asegurados, la compañía aseguradora ha procedido a restituirnos estos valores que servirán para la reconstrucción en parte del dique de la Shell, y la reposición de los repuestos sustraídos de la maquinaria, estos valores se han hecho constar en este proyecto de primera reforma al presupuesto de este año.

Sr. Alcalde.- Estos recursos están en la cuenta de la municipalidad, lo que necesitamos es que el Gobierno Provincial de Pastaza entregue como fue su compromiso la descontaminación del río Pindo, y así poder ejecutar los trabajos de reconstrucción del dique de la parroquia Shell; en referencia a los repuestos sustraídos de la maquinaria de la institución, se realizará el proceso que determine la Ley Orgánica de Contratación Pública para la compra y pueda entrar en funcionamiento lo más pronto posible.

Sr. Paco Barona.- Señor Alcalde, compañeros Concejales, elevo a moción para que se apruebe en primer debate el proyecto de Primera Ordenanza Reformatoria del Presupuesto del año 2017 del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Mera; y, que se remita a la Comisión de Planificación y Presupuesto, previa aprobación en segundo y definitivo debate.

Agr. Héctor Peñafiel.- Apoyo la moción.

Al existir una moción, y una vez que está ha sido respaldada, el señor Alcalde dispone que por Secretaría se recepte la votación respectiva:

Lic. Rosa Albuja: A favor.

Sr. Jhony Haro: A favor.

Agr. Héctor Peñafiel: A favor.

Sra. Marcia Vela: A favor.

Sr. Alcalde: A favor.

Sr. Paco Barona: Proponente.

RESOLUCIÓN N°. 565.- GADMM.- EL CONCEJO MUNICIPAL DE MERA POR UNANIMIDAD DE VOTOS resuelve: APROBAR EN PRIMER DEBATE EL PROYECTO DE PRIMERA ORDENANZA REFORMATORIA DEL PRESUPUESTO DEL AÑO 2017 DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MERA; Y, QUE SE REMITA A LA COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO, PREVIA APROBACIÓN EN SEGUNDO Y DEFINITIVO DEBATE.



SECRETARÍA GENERAL NOTIFICARÁ A LA COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO PARA LOS FINES PERTINENTES.

5.- CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN DEL OFICIO N°. 533-PRES-PPSSPZ, DE FECHA 30 DE MAYO DE 2017, REMITIDO POR LA LIC. JESSI ENGELMANN-PRESIDENTA DEL PATRONATO PROVINCIAL DE SERVICIO SOCIAL DE PASTAZA, EN REFERENCIA A QUE CONCEJO MUNICIPAL AUTORICE EL INGRESO GRATUITO AL COMPLEJO TURÍSTICO DEL RÍO TIGRE, EL DÍA 07 DE JUNIO DE 2017 DE 07:30 A 13:00, CON EL PROPÓSITO DE REALIZAR EL PROGRAMA POR EL DÍA DEL NIÑO:

Sr. Alcalde.- Ha ingresado un oficio de la compañera Lic. Jessi Engelmann-Presidenta del Patronato Provincial de Servicio Social de Pastaza, solicitando autorización para ingresar al Complejo Turístico del Río Tigre, el día siete de junio de dos mil diecisiete, de siete horas treinta a trece horas, para realizar el programa de agasajo a los niños que son beneficiarios del proyecto que ejecuta el Patronato Provincial de Pastaza por el día del Niño, esta para su consideración compañeros Concejales.

Sra. Marcia Vela.- Señor Alcalde, compañeros Concejales, elevo a moción para que se autorice el ingreso gratuito al Complejo Turístico del Río Tigre, el día siete de junio de dos mil diecisiete, de siete horas treinta a trece horas, para realizar el programa de agasajo a los niños que son beneficiarios del proyecto que ejecuta el Patronato Provincial de Servicio Social de Pastaza.

Sr. Paco Barona.- Apoyo la moción.

Al existir una moción, y una vez que está ha sido respaldada, el señor Alcalde dispone que por Secretaría se recpte la votación respectiva:

Lic. Rosa Albuja: A favor.

Sr. Paco Barona: A favor.

Sr. Jhony Haro: A favor.

Agr. Héctor Peñafiel: A favor.

Sr. Alcalde: A favor.

Sra. Marcia Vela: Proponente.

RESOLUCIÓN N°. 566.- GADMM.- EL CONCEJO MUNICIPAL DE MERA POR UNANIMIDAD DE VOTOS resuelve: AUTORIZAR EL INGRESO GRATUITO AL COMPLEJO TURÍSTICO DEL RÍO TIGRE, EL DÍA SIETE DE JUNIO DE DOS MIL DIECISIETE, DE SIETE HORAS TREINTA A TRECE HORAS, PARA REALIZAR EL PROGRAMA DE AGASAJA A LOS NIÑOS QUE SON BENEFICIARIOS DEL PROYECTO QUE EJECUTA EL PATRONATO PROVINCIAL DE SERVICIO SOCIAL DE PASTAZA. SECRETARÍA GENERAL NOTIFICARÁ A LOS INTERESADOS PARA LOS FINES PERTINENTES.

6.- CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN DEL OFICIO N°. 0107.2017.MCP.COMI, DE FECHA 31 DE MAYO DE 2017, REMITIDO POR LA AB. IRENE MEDINA-COMISARIA MUNICIPAL UNO DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN PASTAZA, EN REFERENCIA A QUE CONCEJO MUNICIPAL AUTORICE EL INGRESO GRATUITO AL COMPLEJO TURÍSTICO DEL RÍO TIGRE, EL DÍA 05 DE JUNIO DE 2017, A

PARTIR DE LAS 10:00, CON EL PROPÓSITO DE REALIZAR EL INTERCAMBIO DE CONOCIMIENTOS Y ANÁLISIS DE LA PROBLEMÁTICA QUE EXISTE DENTRO DE LA COMISARIA MUNICIPAL DE PASTAZA Y LA COMISARÍA MUNICIPAL DEL CANTÓN MERA:

Sr. Alcalde.- De la misma manera, la compañera Ab. Irene Medina-Comisaria Municipal Uno del GAD Municipal del cantón Pastaza, está solicitando el ingreso gratuito al Complejo Turístico del Río Tigré, el día cinco de junio del presente año, a partir de las diez horas, para realizar el intercambio de conocimientos y análisis de la problemática que existe dentro de la Comisaria Municipal de Pastaza y la Comisaría Municipal del cantón Mera, esta para su consideración compañeros Concejales.

Lic. Rosa Albuja.- Señor Alcalde, compañeros Concejales, elevo a moción para que se autorice el ingreso gratuito al Complejo Turístico del Río Tigré, a los miembros de la Comisaria Municipal Uno del GAD Municipal del cantón Pastaza, el día cinco de junio de dos mil diecisiete, a partir de las diez horas, con el propósito de realizar el intercambio de conocimientos y análisis de la problemática que existe dentro de la Comisaria Municipal de Pastaza y la Comisaría Municipal del cantón Mera.

Agr. Héctor Peñafiel.- Apoyo la moción.

Al existir una moción, y una vez que está ha sido respaldada, el señor Alcalde dispone que por Secretaría se recepte la votación respectiva:

Sr. Paco Barona: A favor.

Sr. Jhony Haro: A favor.

Agr. Héctor Peñafiel: A favor.

Sra. Marcia Vela: A favor.

Sr. Alcalde: A favor.

Lic. Rosa Albuja: Proponente.

RESOLUCIÓN N°: 567.- GADMM.- EL CONCEJO MUNICIPAL DE MERA POR UNANIMIDAD DE VOTOS resuelve: AUTORIZAR EL INGRESO GRATUITO AL COMPLEJO TURÍSTICO DEL RÍO TIGRE, A LOS MIEMBROS DE LA COMISARIA MUNICIPAL UNO DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN PASTAZA, EL DÍA CINCO DE JUNIO DE DOS MIL DIECISIETE, A PARTIR DE LAS DIEZ HORAS, CON EL PROPÓSITO DE REALIZAR EL INTERCAMBIO DE CONOCIMIENTOS Y ANÁLISIS DE LA PROBLEMÁTICA QUE EXISTE DENTRO DE LA COMISARIA MUNICIPAL DE PASTAZA Y LA COMISARÍA MUNICIPAL DEL CANTÓN MERA. SECRETARIA GENERAL NOTIFICARÁ A LOS INTERESADOS PARA LOS FINES PERTINENTES.

7.- CONOCIMIENTO DEL ESCRITO PRESENTADO POR LA LIC. MARITZA VILLARROEL-PROMOTORA DE TURISMO DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN MERA, EN REFERENCIA A LA REALIZACIÓN DEL EVENTO DE DIVULGACIÓN DE LOS AVANCES DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN TURISMO, GASTRONOMÍA Y AMBIENTE EN EL CORREDOR ECOLÓGICO LLANGANATES SANGAY ENTRE AGOYÁN Y SHELL:



Sr. Alcalde.- Para su conocimiento compañeros Concejales.

Agr. Héctor Peñafiel.- Señor Alcalde, en este aspecto sería conveniente que en los proyectos y eventos de carácter turístico en los que tenga participación la municipalidad, estén involucrados los miembros de la Comisión de Turismo.

8.- INFORME DE ALCALDÍA: Informarles que seguimos trabajando en beneficio de los ciudadanos de nuestro cantón, felicitar a los compañeros Concejales que estuvieron presentes en la rendición de cuentas de la municipalidad, conjuntamente con Patronato de Amparo Social, y el Consejo de Protección de Derechos del cantón Mera; he asistido a sesión de Consejo del Gobierno Provincial de Pastaza donde se realizó una reforma al presupuesto, y se dejaron de ejecutar varias obras dentro del cantón Mera, entre estas el puente del río Tigre, el puente en el sector Acuña sobre el río Salome, el asfalto de la avenida Montufar, entre otras obras; estamos trabajando con el afirmado en el sector de Sacha Runa, de la misma mera estábamos trabajando en Chinchayacu.

9.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.- Concluido el orden del día, y sin tener más puntos que tratar, el señor Alcalde agradece la presencia de los asistentes y declara clausurada la sesión, a las diez horas con treinta minutos. Para constancia de lo actuado, suscriben en unidad de acto la presente acta, el señor Alcalde, los señores (as) Concejales, y el suscrito Secretario que certifica.

FIRMAS DEL ACTA 160, de fecha 02 de junio de 2017

Lic. Gustavo Silva
ALCALDE

Lic. Rosa Albuja
VICEALCALDESA

Sr. Paco Barona
CONCEJAL

Sr. Jhony Haro
CONCEJAL

Agr. Héctor Peñafiel
CONCEJAL

Ab. Fabricio Pérez
SECRETARIO GENERAL

Sra. Marcía Vela
CONCEJALA